



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Y EL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCAN

A los Docentes del Subsistema Educativo Estatal de Educación Básica, Educación Especial, Apoyo a la Educación y de los Centros de Educación para la atención de Jóvenes y Adultos, a participar en el **Proceso de Basificación 2013**, bajo las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los Servidores Públicos Docentes de **Educación Básica, Educación Especial, Apoyo a la Educación y de los Centros de Educación para la atención de Jóvenes y Adultos** que laboran en el Subsistema Educativo Estatal con nombramiento determinado.

II. DE LOS REQUISITOS:

Los aspirantes a basificar deberán:

1. Desempeñar funciones frente a grupo, docentes/horas clase y en laboratorio, que sea vacante real.
2. Los docentes egresados de las Escuelas Normales del Estado de México, deberán contar con un año de antigüedad en el servicio de manera ininterrumpida al 15 de agosto de 2013
3. Los docentes egresados de Escuelas Normales foráneas o de otras Instituciones de Educación Superior, deberán contar con dos años de antigüedad en el servicio de manera ininterrumpida al 15 de agosto de 2013
4. Presentar alguno de los siguientes documentos que avalen la preparación profesional:
 - a) Título de Normal Elemental y/o Licenciatura (para egresados de Escuelas Normales del Estado de México, o en su caso, acta de examen profesional).
 - b) Título de Licenciatura y Cédula Profesional para docentes egresados de Escuelas Normales foráneas o de otras Instituciones de Educación Superior.
5. Para los Profesores horas-clase (de las asignaturas: Educación Tecnológica y laboratorio) sin perfil, se requerirá una antigüedad mínima de 10 años de manera ininterrumpida al 15 de agosto de 2013

III. DE LA DOCUMENTACIÓN:

1. Solicitud debidamente requisitada.
 2. Último comprobante de pago.
 3. Identificación Oficial
 4. Documentos que avalen la preparación profesional.
 5. Nombramiento(s) que comprueben la antigüedad en el servicio.
 6. C.U.R.P.
- La documentación deberá ser entregada en copia tamaño carta, presentando originales para su cotejo.

IV. DEL REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Los interesados entregarán la documentación en:

- a) Las Subdirecciones de Educación de los niveles y/o servicios correspondientes.
- b) En las Secretarías de Trabajo y Conflictos de cada nivel y/o servicio educativo, del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

V. DE LAS FECHAS:

La recepción de los documentos se realizará a partir de la publicación de la presente, concluyendo el 30 de abril del 2013

VI. DE LOS RESULTADOS:

- a) Serán publicados por la Secretaría de Educación y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.
- b) La entrega de nombramientos se realizará en ceremonia oficial, con la participación de la Secretaría de Educación y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

TRANSITORIOS:

- a) Ninguna solicitud será recibida si no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- b) Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Instituciones convocantes.

Toluca, México; Abril de 2013

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**POR EL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**PROFR. HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA
SECRETARIO GENERAL**